

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32886 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 141/2018 G en el que se ha dictado con fecha 19 de abril de 2018 Auto declarando en estado de concurso a Anthony Edouard Andre Toffoli con NIE X-2196355Q con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en lo dispuesto sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Carlos Mengual Ruz, quien en fecha 16 de mayo de 2018 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Avda. Francesc Macià, 60, planta 14, Sabadell 08208 y dirección electrónica cmengual@cmrlegal.net.

Se ha abierto la Sección 5.ª de Liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 17 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180040715-1